

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### TOMELLOSO

BDNS. (Identif.): 661241.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/661241>

Extracto de la Resolución de Alcaldía de fecha 24 de noviembre de 2022, Decreto número 2022/7217, por la que se aprueban las Bases del IX Concurso de Escaparatismo, Campaña de Navidad 2022.

Primero.- Beneficiarios: Todos los empresarios del sector servicios con establecimiento abierto en Tomelloso, siempre que cuenten con escaparates de exposición al público, sin limitación alguna por razón de su actividad o titular.

Segundo.- Objeto: El Ayuntamiento de Tomelloso convoca el IX Concurso de Escaparatismo como reconocimiento al trabajo de los comerciantes por mantener los escaparates de sus establecimientos atractivos, mejorando así la imagen comercial del municipio.

Tercero.- Bases Regulatorias.- La presente Convocatoria se rige por la Ordenanza General reguladora de las Bases para la concesión de subvenciones del Ayuntamiento de Tomelloso, publicada en el BOP de Ciudad Real de fecha 27 de abril de 2009.

Cuarto.- Cuantía: Otorgará los siguientes premios, que no podrán coincidir en un mismo titular premiado:

- Primer premio: 500 euros y trofeo por escaparate.
- Segundo premio: 300 euros y trofeo por escaparate.
- Tercer premio : 200 euros y trofeo por escaparate.

Quinto.- Plazo de solicitudes: Desde el día siguiente de la publicación en el BOP hasta el 11 de diciembre de 2022.

El texto íntegro de la convocatoria, y sus anexos, se pueden consultar a través del Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones (Resolución de 10/12/2015 de la Intervención General del Estado. BOE número 299, de 15/12/2015) en el siguiente enlace:

<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/661241>

**Anuncio número 3785**